

A este pliego deberán acompañar el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, escritura de constitución de la Sociedad (caso de que se trate de Sociedad), poder debidamente bastantado (cuando concorra por representación), declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad carnet de Empresa con responsabilidad. El segundo, subtítulo «Oferta económica», se incluirá solamente la propuesta económica, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de accesos al Mercado Nacional de Ganados, paso superior sobre el ferrocarril de enlace y construcción de la estructura del edificio, primera fase, del Mercado Nacional de Ganados, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Esta propuesta irá reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

9. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar el concurso-subasta una vez resueltas las reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 13 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Caravaca.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Caravaca por tipo de licitación de un millón cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con noventa y siete céntimos (1.478.321,97 ptas.), a la baja.

La fianza provisional se constituirá en cuantía de treinta y nueve mil quinientas sesenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos. La garantía definitiva será constituida en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la fecha de

recepción del oficio notificando la adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo de cuatro meses contados desde la misma fecha.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el citado Negociado de Contratación, durante todo el plazo de admisión de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo preciso obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de julio de 1969 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Caravaca, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con noventa y siete céntimos y con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.901-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MEDINA DE RIOSECO

Don Juan Francisco García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que tramite expediente para la devolución de la fianza constituida para responder del ejercicio del cargo del que fue Procurador de este partido don Remigio Cabezas Díez, para que en término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Medina de Rioseco a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Juan Francisco García Sánchez. El Secretario.—9.249-C.

TORO

Don Fernando Cid Fontán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la devolución de la fianza que constituyó, por un importe de veinticuatro

mil pesetas, para ejercer la profesión del Procurador don Emilio Bedate Ordóñez, que causó baja por cambio de residencia el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, haciéndose saber públicamente por el presente para que cuantas personas se crean perjudicadas con la devolución de la indicada fianza, formulen la correspondiente reclamación en el plazo de seis meses ante este Juzgado.

Dado en Toro a diez de septiembre de 1969.—El Juez, Fernando Cid Fontán.—El Secretario, Domingo Bravo.—9.248-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 28.374, a favor de don Mariano López Torrente (expediente número 16.074/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedan-

do el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Administrador.—9.231-C.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 16 de septiembre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—4.696-B.

Fecha de ingreso		Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe	
D.	M.						—	Postas
25	7	1894	42	D. Enrique Moreno	No consta	M. Oller. Subasta finca	500	—
26	7	1894	43	D. E. G. de la Rosa	Idem	A. Oederline. Subasta finca	51	—
26	7	1894	44	El mismo	Idem	R. Tinoco. Subasta finca	22,76	—
26	7	1894	45	El mismo	Idem	R. Tinoco y J. Moreno. Subasta finca	14	—
26	7	1894	46	El mismo	Idem	M. Berrero. Subasta finca	4	—
26	9	1894	24	D. Francisco Bas	Idem	Francisco López	5	—
26	9	1894	36	El mismo	Idem	Ramón Suárez	7,38	—
26	9	1894	39	El mismo	Idem	M. Carrasco	9,88	—
26	9	1894	40	El mismo	Idem	Multa expediente defraudación	370,67	—
26	10	1894	50	D. Hilario Irigüen	Idem	Multa expediente defraudación	11,84	—
26	11	1894	56	D. Pedro Domínguez	Idem	Desamort. Teniente R. Mendez	65,74	—
27	9	1894	153	D. Ramón Rals Mira	Idem	Multa consumo Salvatierra	178	—
27	11	1894	58	D. Patricio Merchán	Idem	Multa defraudación industrial	80	—
27	11	1894	61	D. José Caballero	Idem	Multa defraudación industrial	73,32	—
26	1	1895	72	D. Julián Barragán	Idem	Subasta finca bienes nacionales	73,34	—
26	1	1895	73	D. Francisco Nieto	Idem	Multa defraudación industrial	26	—
26	1	1895	75	D. Julián Guerra	Idem	Optar subasta finca inventario	51	—
26	2	1895	77	D. Santiago Cañamero	Idem	Optar subasta finca inventario	2,05	—
26	2	1895	79	D. Juan Cabanillas	Idem	Optar subasta finca inventario	1,05	—
26	2	1895	80	D. Marcelino Martín	Idem	Optar subasta finca inventario	3,55	—
26	2	1895	81	D. Rafael Marín	Idem	Optar subasta finca inventario	3	—
26	2	1895	82	El mismo	Idem	Optar subasta finca inventario	3,10	—
26	2	1895	83	El mismo	Idem	Optar subasta finca inventario	9,35	—
26	2	1895	84	El mismo	Idem	Optar subasta finca inventario	3,20	—
26	2	1895	85	El mismo	Idem	Optar subasta finca inventario	51	—
26	2	1895	86	El mismo	Idem	Multa defraudación alcohol	74,45	—
26	2	1895	87	El mismo	Idem	Multa expediente administrativo	31,72	—
26	2	1895	88	D. Enrique García de la Rosa	Idem	Optar subasta finca inventario	75	—
26	5	1895	98	D. José Moreno	Idem	Multa Junta Administrativa	50	—
26	5	1895	101	D. Eduardo Cobos Linares	Idem	Multa Gobierno Civil	25	—
26	5	1895	106	D. Primitivo González Pérez	Idem	Multa Gobierno Civil	25	—
26	5	1895	107	D. Mariano Bellido	Idem	Consumos Ayuntamiento Morera	78,40	—
26	5	1895	108	D. Juan Antonio Gallardo	Idem	Procedente causa por hurto	341,95	—
26	5	1895	149	D. Marcelo Morillo	Idem	Optar subasta finca inventario	4	—
26	9	1895	150	El mismo	Idem	Optar subasta finca inventario	51	—
26	9	1895	162	D. Manuel Fernández Gómez	Idem	Optar subasta finca inventario	22,76	—
26	9	1895	183	D. Francisco Cobos Escribano	Idem	Optar subasta finca inventario	10	—
26	4	1896	213	D. Enrique García de la Rosa	Idem	Retención Juzgado Ciudad Real	386,77	—
26	4	1896	214	El mismo	Idem	Alzada fallos consumos	5,14	—
26	4	1896	215	El mismo	Idem	Optar subasta finca inventario	7,70	—
26	4	1896	216	D. Francisco Cobos Escribano	Idem	Remate finca	5,40	—
31	7	1896	386	D. Ricardo Mosquera	Idem	Remate finca	5,80	—
27	10	1896	442	D. Juan Ramírez Herrera	Idem	Optar subasta finca inventario	114,36	—
27	10	1896	446	D. Manuel Maqueda Escribano	Idem	Remate finca inventario	15	—
27	10	1896	448	D. Basilio Gallego	Idem	Remate finca inventario	12,76	—
27	10	1896	463	D. José Manso	Idem	Remate finca inventario	16,25	—
27	10	1896	465	D. Manuel Martín Montero	Idem	Fallo Consumos	222,32	—
27	10	1896	504	D. Enrique García de la Rosa	Idem	Fallo Consumos	113,90	—
27	10	1896	505	El mismo	Idem	Subasta finca Bienes Nales	25	—
27	10	1896	506	D. José Triguero	Idem	Subasta finca Bienes Nales	0,38	—
27	10	1896	615	D. José Vázquez	Idem	Judicial Carlos López	384,80	—
27	10	1896	649	D. Manuel Oller	Idem	Judicial Juan Siguera	246	—
27	10	1896	644	D. Joaquín Bueno	Idem	Venta finca	5	—
27	10	1896	645	El mismo	Idem	Causa hurto	5	—
27	10	1896	646	El mismo	Idem	Expediente consumo Salvatierra	100,28	—
27	10	1896	647	El mismo	Idem	Subasta finca Bienes Nales	25	—
27	10	1896	648	El mismo	Idem	Retención a Benito Escobar	4,45	—
27	10	1896	649	El mismo	Idem	Total	4,328,73	—
27	10	1896	650	D. Enrique Moreno	Juzgado Badajoz			
26	11	1897	656	D. Santiago Caro				
26	11	1897	707	D. Enrique Caro				
26	11	1897	709	D. Enrique García de la Rosa				
26	11	1897	710	Depositorio de Hacienda				
26	12	1897	722					

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Emmet Judson Williamson, Werny Sonja Madsen, Addeslav Ferdousi, John Van Houvel y Raúl Aparicio Chirveia, con último domicilio conocido en Santa Eulalia del Río (Balears), «Pensión Sa Rotas», los cuatro primeros, y Can Mariano Santi, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de octubre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188 de 1969, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 17 de septiembre de 1969.—El Secretario.—4.726-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Ulises Enrique de Jesús Vargas León, doña Pelasía Barcelón Zamora, don Luis Guirál Guarga y del representante legal de «Comauto, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en hotel Montesol y Alcalá, 196, de Madrid, los dos primeros; en avenida de Roma, 37, de Barcelona, el tercero, y el cuarto en paseo del Molino, 13, de Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Manuel García Sanjuán contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 18 de junio de 1969, al conocer el expediente 137/67 por descubrimiento de un automóvil Mercedes Benz 220-S, se les comunica como partes interesadas del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.776-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la «Compañía American Petrolina Exploración Co.» (APEXCO), con fecha 31 de julio de 1969, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península):

Exp.	Nombre	Provincias	Superficie Ha.	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
268	«Valls»	Tarragona	29.941	41° 25' N.	41° 12' N.	5° 05' E.	4° 56' E.
269	«Tarragona»	Tarragona	14.001	41° 12' N.	Línea costa	5° 10' E.	4° 56' E.
270	«Villanueva y Geltrú»	Tarragona y Barcelona	40.062	41° 20' N.	Línea costa	5° 29' E.	5° 10' E.
271	«Villafranca del Panadés»	Barcelona y Tarragona	38.576	41° 30' N.	41° 20' N.	5° 30' E.	5° 15' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la Sociedad «Esso Exploration Spain Inc.», con fecha 13 de agosto de 1969, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península).

Expediente número 272.—Permiso «Golfo de Vizcaya A», de 26.836 hectáreas. Límites: Norte, 43° 37' N.; Sur, 43° 31' N.; Este, 0° 31' E., y Oeste, 0° 13' E., en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a la provincia de Santander.

Expediente número 273.—Permiso «Golfo de Vizcaya B», de 29.076 hectáreas. Límites: Norte, 43° 38' N.; Sur, 43° 29' N.; Este, 0° 44' E., y Oeste, 0° 31' E., en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a las provincias de Vizcaya y Santander.

Expediente número 274.—Permiso «Golfo de Vizcaya C», de 40.022 hectáreas. Límites: Norte, 43° 36' N.; Sur, 43° 29' N.; Este, 1° 07' E., y Oeste, 0° 44' E., en aguas

jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a la provincia de Vizcaya.

Expediente número 275.—Permiso «Golfo de Vizcaya D», de 28.793 hectáreas. Límites: Norte, 43° 35' N.; Sur, la línea natural de la costa y el paralelo 43° 23' N.; Este, 1° 16' E., y Oeste, 1° 07' E., en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a la provincia de Vizcaya.

Expediente número 276.—Permiso «Golfo de Vizcaya E», de 37.339 hectáreas. Límites: Norte, 43° 35' N.; Sur, 43° 20' N.; Este, 1° 26' E., y Oeste, 1° 16' E., en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.

Expediente número 277.—Permiso «Golfo de Vizcaya F», de 35.851 hectáreas. Límites: Norte, 43° 35' N.; Sur, 43° 19' N.; Este, 1° 35' E., y Oeste, 1° 26' E., en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a la provincia de Guipúzcoa.

Expediente número 278.—Permiso «Golfo de Vizcaya G», de 34.845 hectáreas. Límites: Norte, 43° 35' N.; Sur, 43° 21' N.; Este, 1° 45' E., y Oeste, 1° 35' E., en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a la provincia de Guipúzcoa.

Expediente número 279.—Permiso «Golfo de Vizcaya H», de unas 29.646 hectáreas. Límites: Norte, 43° 35' N.; Sur, 43° 22' N.; y costa; Este, la línea de separación de las aguas jurisdiccionales españolas y francesas, y Oeste, 1° 45' E., en aguas jurisdiccionales y plataforma submarina frontal a la provincia de Guipúzcoa.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho pue-

dan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

«Gas Natural, S. A.», es titular, mediante autorización otorgada por Orden Ministerial de 12 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1968) y posterior cumplimiento de las prescripciones impuestas en la misma, de la concesión administrativa de 10 de mayo de 1966 para la instalación de una industria de recepción, almacenamiento, regasificación y fraccionamiento de gas natural licuado, así como su distribución y utilización y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 60/4 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que aprobó el texto refundido de la Ley de II Plan de Desarrollo, la Empresa concesionaria solicita la declaración de utilidad pública de sus instalaciones así como la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por las mismas.

Lo que se pone en conocimiento del público y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por las conducciones de gas, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, para que en un plazo de quince días puedan tomar vista del expediente en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo.

Barcelona, 15 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—9.243-C.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

GRUPO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO « G. N. BARCELONA-6.ª ETAPA »

Número de Orden	Inscripción Catastro R. Financiera	Titular	Afectación	Clase de cultivo
202-31	s/n.	Gradulux, S. A.	<i>Término municipal de San Felu de Llobregat</i> 185,50 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 46,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 142,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 30,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 58,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 29,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 47,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 99,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 66,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Erial.
202-32	s/n.	Remedios Ribas Planell		Erial.
202-33	s/n.	Electrolos K. D., S. A.		Erial.
202-34	s/n.	Antonio Ariso		Erial.
202-35	s/n.	Hispano Suiza		Erial.
202-36	s/n.	Sosacel, S. A.		Erial.
202-37	s/n.	Pedro Alvarez, S. A.		Erial.
202-38	s/n.	Simón Dot		Erial.
202-39	s/n.	Arturo Llovera		Erial.
025-1	11/3	Catalicio Bargallo Llobet, Pilar Campderros Llobet y Rosa Llobet	<i>Término municipal de Papiol</i> 506,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 18,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 215,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Cereal y frutal R.
025-2	s/n.	S. G. A. B.		Erial.
208-12	s/n.	Cerámicas Papiol	<i>Término municipal de San Justo Desvern</i> 1,82 m² de expropiación de dominio para pozo de válvulas ...	Erial.
141-27	s/n.	Mambar, S. A.		Erial.
141-38	s/n.	Maderas Alto Urgel	<i>Término municipal de Esplugas de Llobregat</i> 21,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 6,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ...	Erial.
141-39	s/n.	Fomento de Propiedad y otros		Erial.
141-40	s/n.	José María Nadal Oller y Nadal Bada y Cia.	<i>Término municipal de San Vicente dels Horts</i> 85,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 58,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 95,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 190,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... expropiación de dominio para pozo de válvulas ...	Erial.
267-14	s/n.	Antonio Jorba Costa		Erial.
267-15	16/15	Juan Castellví Cerdà	<i>Término municipal de Martorell</i> 77,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 560,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—8,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 9,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 120,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 257,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—58 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 52,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—40 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 25 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—921 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Erial.
267-16	s/n.	FF. CC. Catalanes		Erial.
025-76	4/10	Joaquín de Barnolas	<i>Término municipal de San Vicente dels Horts</i> 77,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 560,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—8,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 9,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 120,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 257,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—58 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 52,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—40 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 25 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—921 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Cereal R. 2.ª y leñas bajas 2.ª
025-77	4/4	Esteban Costa		Cereal R. 1.ª-2.ª y frutal R. 3.ª
025-78	4/13	Antonio Amat Bou	<i>Término municipal de Martorell</i> 77,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 560,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—8,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 9,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 120,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 257,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—58 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 52,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—40 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 25 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—921 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Frutal R. 2.ª y erial pastos 1.ª
025-79	4/6	Ricardo Baciana		Frutal R. 1.ª, cañar ú. y erial pastos 1.ª
025-80	s/n.	Joaquín Mauri	<i>Término municipal de Martorell</i> 77,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 560,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—8,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 9,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 120,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 257,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—58 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 52,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—40 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 25 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—921 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Viña 3.ª
025-81	1/43	Teresa Mestres		Viña 3.ª, frutal S. 1.ª y cereal S. 2.ª
027-5	6/18	Cerámica San Salvador	<i>Término municipal de Martorell</i> 77,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 560,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—8,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 9,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 120,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 257,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—58 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 52,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—40 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 25 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—921 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Erial.
027-6	6/19	Bonastre y Cia.		Viña 1.ª
027-7	6/20	Textil Grisol	<i>Término municipal de Martorell</i> 77,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 560,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—8,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 9,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 120,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 257,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—58 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 52,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—40 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 25 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—921 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Erial.
027-8	6/21	Angel Salarich		Erial.
027-9	6/21	Ministerio de la Vivienda	<i>Término municipal de Martorell</i> 77,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal ... 560,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—8,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal ... 625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 9,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 120,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 22,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ... 257,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—58 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 52,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—40 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 25 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal ... 38,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal—921 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal ...	Olivar 1.ª, erial pastos 1.ª y viña 3.ª
027-10	14/103			Olivar 1.ª, erial pastos 1.ª y viña 3.ª
28-1	s/n.			
28-2	s/n.			
28-3	s/n.			
28-4	4/8			
28-5	4/82			
28-6	4/2-1			
28-7	4/1			
28-8	s/n.			
28-9	s/n.			

28-8	4/2	José María Oliveras Bauleñas	120,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Olivar 1. ^a y erial pastos 1. ^a
28-10	3/8	Tasada y Beltrán, S. A.	190,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 4. ^a y frutal R. 4. ^a
28-11	3/3	Manufacturas Cerámicas, S. A.	419,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Víña 3. ^a
28-12	3/2	Hijo de E. F. Escofet, S. A.	479,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Almendros 2. ^a , víña 2. ^a y 3. ^a y cereal S. 3. ^a
28-13	3/1	Constantina Braña	52,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal 3. ^a y leñas bajas 2. ^a
28-14	2/12	José Luis Franco	165,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Víña 4. ^a , cereal R. 4. ^a y almendros 3. ^a
28-15	2/13	Galletas Solsona	10,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal—7 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Almendros 3. ^a
28-16	2/14	C. I. C. S. A.	67,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Víña 3. ^a
28-17	2/16	Prefabricados Stüb	102,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 3. ^a y 4. ^a
28-18	2/18	A. Riera Parellada	147,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal S. 3. ^a y frutal S. 2. ^a —
28-19	2/19	Manufacturas General del Cartónaje	93,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal S. 2. ^a
28-20	2/20	E. M. A. S. A.	45,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Víña 3. ^a
28-21	2/21	I. C. A. N. A. S. A.	53,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal S. 3. ^a y olivar 1. ^a
28-22	2/4	Solvay	329,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a , frutal R. 3. ^a y víña 2. ^a
28-23	3/8	Daniel Tover	46,50 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Erial
28-24	s/n	Antonio Parellada	39,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Erial
28-25	s/n	Salvador Alemany	95,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Erial
28-26	s/n	Ramón Mas	43,50 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Erial
28-27	s/n	Química Ros	81,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial
28-28	s/n	José María Viader	725,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a
28-29	s/n	Federico Gomis Papaseit	342,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a y frutal R. 2. ^a
28-30	s/n	Cándida Quer Esfuet	86,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal, con ocupación temporal	Cereal R. 1. ^a y 2. ^a y frutal R. 2. ^a
28-31	s/n	Andrés Archs	186,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal R. 3. ^a
28-32	s/n	Luisa Xatart	53,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a
28-33	s/n	Juan Bosch	764,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal R. 3. ^a y cereal R. 2. ^a
28-34	s/n	S. G. A. B.	25,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal	Erial
28-35	s/n	C. E. L. S. A.	205,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Erial
28-36	s/n	Iberfieb y Texsa	128,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal R. 1. ^a
28-37	s/n	SANGRA	687,90 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal, con ocupación temporal	Cereal R. 1. ^a
28-38	s/n	Manuel Maza Bernal	213,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a y cereal R. 2. ^a
28-39	s/n	SINTASIA	226,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Erial
28-40	s/n	Vicente Tio Josefa	106,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Erial R. 2. ^a
28-41	s/n	Jaime Valls	64,80 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Víña 2. ^a
28-42	s/n	Pedro Domenech Margarit	159,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal R. 3. ^a y víña 1. ^a
28-43	s/n	Refractarios del Mediterraneo	95,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Almendros 2. ^a , frutal S. 2. ^a y olivar 2. ^a
28-44	s/n	Viuda de J. Ollé	445,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal S. 2. ^a y cereal S. 3. ^a
28-45	s/n	Antonio Brau	84,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Leñas bajas 2. ^a , frutal R. 3. ^a y cereal R. 3. ^a
28-46	s/n	Pedro Carne Mañosa	119,80 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal R. 3. ^a y cereal R. 3. ^a
28-47	s/n	Juan Magrans	137,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal R. 3. ^a y cereal R. 3. ^a
28-48	s/n	Luis Drechs	50,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal	Leñas bajas 2. ^a
28-49	s/n		156,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal	

Término municipal de Castellbisbal

Número de Orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afectación	Clase de cultivo
025-48	11/5	Antonio Garrigosa	65,50 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal.	Frutal R. 2.ª y cereal R. 2.ª
025-50	12/37	Juan Bofill	396,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal S. 3.ª y Pinar 3.ª
025-51	12/76	Manuel Querol	163,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Almendros 3.ª, viña 4.ª y frutal S. 2.ª
025-52	12/75	Rafael Peliza	474,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal S. 2.ª-3.ª, almendros 3.ª, cereal S. 4.ª, olivar 3.ª, viña 4.ª y 6.ª, leñas bajas 1.ª y erial pastos 2.ª
025-53	12/73			
025-54	12/71			
025-55	12/97			
025-56	12/70			
025-57	12/66			
025-58	12/69			
025-59	12/11			
025-60	12/12			
025-61	12/11	José María Canals	24,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª y leñas bajas 2.ª
025-62	12/123	Rafael Peliza y otros	49,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal.	Pinar 1.ª y viña 2.ª
025-63	12/124	R. E. N. F. E.	268,50 ml. de servidumbre de paso de influencia de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal R. 2.ª, cereal R. 2.ª y erial pastos 2.ª
025-64	12/125			
025-65	13/174			
025-66	13/115	Vicente Tamboreno	22,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Viña 4.ª y leñas bajas 2.ª
025-67	s/n.	Montserrat Pascual	43,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Erial pastos 1.ª
025-68	13/114	Pedro Tamboreno	34,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal S. 2.ª y erial pastos 2.ª
025-69	13/113	José Prats Matas	40,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal S. 2.ª y erial pastos 2.ª
025-70	13/109	Alberto Gargallo	94,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Viña 3.ª
025-71	13/110	Jaime Termes	40,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal, 85,00 metros lineales de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal	Frutal R. 2.ª cereal 2.ª y erial pastos.
025-72	13/138	Asunción Vila y José Ollé	127,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal, 10,08 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Cereal S. 2.ª, almendros 2.ª, erial pastos 2.ª y frutal S. 2.ª
025-73	13/97			
025-74	13/97-A	J. Sorribas	71,50 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	Cereal S. 2.ª, almendros 2.ª, erial pastos 2.ª y frutal S. 3.ª
027	11/62	Juan Rusines	625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora, 28,00 metros lineales de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal.	Frutal S. 2.ª cereal S. 3.ª y viña 2.ª y 3.ª
027-1	11/61		93,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Viña 3.ª, frutal R. 1.ª cereal R. 2.ª, erial pastos 1.ª y cañar.
027-2	11/s/n.	Pédro Baciana	257,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 1.ª
027-3	11/102			
027-4	11/101			
027-22	11/54	SECALEMEN	120,00 m² de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal	
250	12/4	Antonio Ginebreda Reverter	625,00 m² de expropiación de dominio para cámara reguladora	Frutal R. 3.ª y 4.ª
250-17	10/18	Talleres Monterde	45,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2.ª y hortalizas 2.ª
250-18	10/20	Cervezas San Miguel	53,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2.ª y hortalizas 2.ª
250-19	10/20	Laboratorios Pevya	45,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 1.ª
250-20	10/65	F. I. M. S. A.	59,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
25-2	3/16	La Papelera Española, S. A.	2,27 m² de expropiación de dominio para pozo de válvulas	Arboles ribera u.
25-5	3/3	Francisco Morer Ramón	430,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal, 54 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Hortalizas 3.ª
25-6	2/18	Ramón Montes Alavedra	320,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Hortalizas 3.ª
25-7	2/41	La Promotora Industrial, S. A.	108,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Hortalizas 2.ª
25-8	26/82	Justo Farrés Ribas	99,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Hortalizas 2.ª
141-36	s/n.	Gallina Blanca	289,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial.
141-37	s/n.	Francisco Tusquets Padrosa	141,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.

Término municipal de Hospitalet de Llobregat

1-17 1-18	s/n. s/n.	Sr. Santoma F. E. M. S. A.	81,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 16,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial. Erial.
192-B 192-D 204-1/A 457-10	s/n. 4/84 s/n. s/n.	R. E. N. F. E. Inmobiliaria Baurier Hdos. Marqués de Monsolis	124,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal 1,82 m ² de expropiación de dominio para pozo de válvulas 91,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial y cereal 1. Erial. Erial.
52	s/n.	Metapol	250,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial.
8 14 21	3/134 3/56 2/227	La Porcelana, S. L. L. G. N. I. S. Juan Alfonso Roca	1,82 m ² de expropiación de dominio para pozo de válvulas 1,82 m ² de expropiación de dominio para pozo de válvulas 1,82 m ² de expropiación de dominio para pozo de válvulas	Cereal R. 1. Cereal R. 1. Viña.
308-13 308-13-A 308-14 308-14-A 308-14-C 308-14-D 446	22/25 22/25 22/11 22/11 22/11 22/11 4/48	Amado Sánchez Bonet Pedro Carreiras Cañaneras José Danot Bardonet José Herrando Salvador Hdos de Juan Tomás Marsalls Juan Saperas Nin Hnos. Oliva y Niubo	163,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal 99,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal 35,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal 50,00 ml. de servidumbre de paso de arteria, con ocupación temporal 35,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal 29,00 ml. de zona de influencia de paso de arteria, con ocupación temporal 625,00 m ² de expropiación de dominio para cámara reguladora	Cereal S. y viña 2. Cereal S. y viña 2. Viña 3. Viña 3. Viña 3. Viña 3. Viña 3.
605-1-A 605-7 605-5	s/n. 4/s/n. 4/s/n.	Colegio Modolell Miguel Domenech Vendrell José Molins Casado	1,82 m ² de expropiación de dominio para pozo de válvulas 25,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal 144,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Erial. Hortalizas 2. Hortalizas 2.
204-6	s/n.	Mercedes Sabater Cintat	1,82 m ² de expropiación de dominio para pozo de válvulas	Erial.
1-15 1-16 1-18	s/n. s/n. s/n.	R. E. N. F. E. Coromina Industrial, S. A.	233,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial.
1-20 1-21 1-22 1-23 1-24 1-25 201-8 201-9 201-10 201-11	s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n.	Reservas de Hielo, S. A. General de Ultramarinos, S. A. Hilario Rabal Merono Vidriera Catalana, S. A. Serra Casanueva, S. L. Joaquín Tarrasos, S. A. Tintes y Apresos Rottler, S. A. Viuda de Marine Viajes Transcar Miguel Bou	2,27 m ² de expropiación de dominio para pozo de válvulas, 13,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 94,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 29,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 61,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 33,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 13,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 25,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 93,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 116,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 37,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 5,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal, 30,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial.
201-12 201-13 457-9 457-11 457-12 457-13 457-14 457-15	s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n. s/n.	Antonio Pamiás González Jaime Comas Sallent Hdos. de Marqués de Monsolis José Cucarella R. E. N. F. E. J. Calatayud Productos Químicos Novales José Cartaña	20,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal, 28 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal 59,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 100,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 60,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal 5,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal 72,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal 12,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal 50,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial. Erial.
304-1 304-2	7/10 6/1	Antonia Codina Carles Vicente Creus Barallat	157,00 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal 87,00 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal S. 2. Cereal S. 2.

Número de Orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afectación	Clase de cultivo
396-11	7/11	Esteban Miguel Pla	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a y 3. ^a y C. S. 2. ^a y 3. ^a
396-12	7/12	Vivida de Salvador Bastarda	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a y 3. ^a y C. S. 2. ^a y 3. ^a
396-13	s/n.	M. Sallares Sufre	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a y 3. ^a y C. S. 2. ^a y 3. ^a
396-14	9/43	José Pujol Estape	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 1. ^a y 2. ^a y viña 3. ^a
396-15	11/17	Pedro Masana Rodóns	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a
396-16	9/59	Pedro Estape	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial
396-16/A	s/n.	Honorato Morales	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Erial, viña 2. ^a y cereal R. 2. ^a
396-17	s/n.	Mateo Rife	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
396-18	6/34	Ana Tortosa	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
396-19	7/47	Edros	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
396-20	7/56	Laboratorios Ferrer Internacional	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
397-1/A	8/9	Otxa	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
397-2	8/10	Francisco Forrellad Solá	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-2	9/26		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-3	9/25		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-4	9/24		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-5	9/23		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-6	9/27		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-7	11/15		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-12	11/1		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
399-9	10/8	Asunción Patjó Pi	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
399-10	10/7	María Codoñes Nogue	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
399-11	10/10	Isidro Campany	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
399-13	11/14		de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
<i>Término municipal de San Baudilio de Llobregat</i>				
561	19/5	Ignacio de Puig y de Pallete	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a y hortalizas 2. ^a
562	19/80	Jaime Martí Ventura	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a
562-1	19/4	Eugenio Alcalde Gamarra	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a
562-2	19/3	Francisco Gernés Plana	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a
562-3	19/2	Luis Molist Vilarrasa	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a
562-4	19/1	Balarzas Berckel, S. A.	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	Hortalizas 2. ^a
562-9	s/n.	Inmobiliaria «El Fénix S. A.»	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-11	s/n.	C. O. P. R. I. S. A.	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-10	s/n.	Maderas Carreras	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-12	s/n.	Grapiña	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-13	s/n.	Eduardo Rosé	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-14	s/n.	Fernando, S. A.	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-15	20/52	Paniquer	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-16	20/53	Disuropa	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-17	20/53	Vassen Schoemaker	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-18	20/41	Plásticos Alonso	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-19	20/41	Sogina	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-20	20/41	Miguel Barcelona García	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-21	20/41	José García	de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal	
562-22	29/33	Isolektra	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
562-23	33/80	Nacuna	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
562-24	33/22	Elvira Vinals	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
562-25	30/17	Sucesores de Mercedes de Barraquer	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
562-27	30/19	Rosa Rosch, Vda. de Castell	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
562-28	33/15	Juan Planas Regordosa	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
562-29	33/14	Hnos. Molins Salallasa	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
562-30	s/n.		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
25-17	s/n.	S. G. A. B.	de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
26-5	8/23		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
26-6	8-23-1		de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	

25-18	s/n	José María Esteve	52,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a
26-1	2/11	Montserrat Canals	150,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 3. ^a y leñas bajas
26-19	2/16	Montserrat Esteve	150,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 3. ^a y leñas bajas
26-20	2/12	Ricardo Nubola	91,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 3. ^a y árboles ribera
26-21	2/9		55,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
			625,00 m ² de expropiación de dominio para cámara reguladora, 99 m ² de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal, 386,50 ml. de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal, 19 ml. de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	
26-22	2/8	Delfín Clúa	30,50 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a y cereal S.
26-23	2/6	Viuda de Juan Bosch	63,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a y 3. ^a
26-24	2/4	Jaime Jansana Ribas	140,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a
26-25	2/47	Viuda de Jaime Puigventos	232,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 2. ^a
26-26	2/56	Miguel Riera	234,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 5. ^a
26-27	2/43	Juan Reig Torrent	200,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal S. 2. ^a
26-28	2/38	Jaime Ollé Marine	40,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 4. ^a
26-29	2/44	José Miguel Canameras	104,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 4. ^a
26-30	2/38	José Miguel Roig	203,08 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 4. ^a
26-31	2/1	Ricardo Farré	265,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal R. 3. ^a
26-32	8/54	Ramón Borrás Palsy	81,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 2. ^a
26-33	8/54-1	S. A. Color (Textil)	52,50 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 1. ^a y viña 3. ^a
26-34	8/52	Industrias Cervelló	41,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Viña 3. ^a
26-35	8/22	Salvador Rebordosa	198,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Almendros 1. ^a
26-36	8/11	Vicente Amigo Canals	61,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Almendros 1. ^a
26-37	8/9	Teresa Cuan Marín	54,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Viña 2. ^a y cereal R. 1. ^a
26-38	8/8	José Miguel Puig	89,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal R. 3. ^a y cereal R. 3. ^a
26-39	8/9-a	Magdalena Casas	25,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	R. 3. ^a
26-40	2/29	Estampaciones Metálicas, S. A.	71,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Viña 3. ^a y almendros 2. ^a
26-41	2/50	Luisa María Pascual Roca	67,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Cereal S. 3. ^a y 4. ^a y frutal S. 2. ^a
26-42	1/3	Valentín Sabaté	230,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal S. 2. ^a y cereal S. 2. ^a
26-43	1/30		6,00 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal S. 2. ^a y cereal S. 2. ^a
26-44	1/32	FF. CC. Catalanes	139,50 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Frutal S. 2. ^a y cereal S. 2. ^a
26-45	1/29	Basco, S. A.	47,50 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	real S. 3. ^a
26-46	1/41	Vaysan	71,50 ml. de servidumbre de paso de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal	Olivar 1. ^a , leñas b. 2. ^a , almendros 1. ^a y frutal S. 2. ^a
26-47	1/32-a			Frutal S. 3. ^a , cereal S. 3. ^a y viña 3. ^a
26-48	1/54			
26-49	1/57			
26-50	1/36			
26-51	1/31			
26-52	1/33			

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 16 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marques de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.378.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Variación (elevación) de la línea a 20 KV. Castro-San Miguel, con motivo de la nueva autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo Oviedo-Lugones.

Emplazamiento: Lugones.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.932-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Diana», revista femenina, del Banco de Bilbao, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.631. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Gran Vía, número 12. Bilbao.

Título de la publicación: «Diana». Revista femenina del Banco de Bilbao.

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 150.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Revista femenina destinada a la clientela del «Banco de Bilbao, S. A.». Comprende los temas de: Arte, decoración, jardinería, moda, teatro, cine, libros, orientación financiera, biografías, medicina, viajes y otros temas de interés para la mujer.

Director: Doña Nuria Munárriz Sans. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quiles. 9.342-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 375.000 acciones de «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (F. A. S. A. - Renault)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 375.000 acciones ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.125.001/1.500.000, que participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (F. A. S. A. - Renault), mediante escritura pública de 4 de noviembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de agosto de 1969.—El Secretario accidental, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—9.229-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de noviembre de 1968 por Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero, S. A.):

2.000.000 de obligaciones simples, convertibles, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1/2.000.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 2 de junio y 2 de diciembre de cada

año, con impuestos a cargo de los tenedores.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en la siguiente forma:

a) Por conversión en acciones. En el mes de diciembre de 1971, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, al cambio medio de cotización en el semestre anterior a diciembre de 1971, en la Bolsa de Madrid, con baja de 15 enteros.

b) Por reembolso mediante sorteos en diciembre de los años 1978, 1984, 1990 y

1996, amortizándose en cada uno de ellos la cuarta parte de los títulos que no acudan a la conversión en 1971. Sin embargo, todos los tenedores tendrán opción para exigir de la Sociedad la amortización de sus títulos durante el transcurso del año 1983.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Seceta, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.233-C.

BANCO DE ESPAÑA

73.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100			
A		C	
175	174.001 a 5.000	122	80.501 a 832 (2)
437	436.001 7.000	208	103.501 4.000
496	495.001 6.000	212	105.721 6.000 (1)
807	806.001 7.000	303	151.001 500
840	839.001 539 (2)	D	
1.213	1.212.001 13.000	E	
1.235	1.234.825 5.000 (1)	105	20.901 a 58 (2)
1.367	1.366.001 7.000	255	50.823 51.000 (1)
1.415	1.414.001 5.000	294	58.601 800
B		E	
31	30.300 a 1.000 (1)	164	16.301 a 400
118	117.001 404 (2)	177	17.601 82 (2)
179	178.001 9.000	416	41.520 600 (1)

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.

(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—F. el Secretario general, Alfonso Moreno.—Visto bueno: P., el Director general, Mariano Sebastián.—4.751-E.

72.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas ciento catorce millones doscientas siete mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encontradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100								
A	1.792	1.792.096	1.792.096.000	12	12.582	12.582.000	17.920.960	30.502.960
B	630	629.574	3.147.870.000	5	4.420	22.100.000	31.478.700	53.578.700
C	475	475.782	4.757.820.000	3	3.340	33.400.000	47.578.200	80.978.200
D	588	117.465	2.936.626.000	5	825	20.626.000	29.366.250	49.991.250
E	727	72.683	3.634.150.000	5	510	25.500.000	36.341.500	61.841.500
	4.212	3.087.600	16.268.561.000	30	21.677	114.207.000	162.685.610	276.892.610

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 3º de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.693-E.

BANCO DE FOMENTO

Emisión de bonos de Caja, serie IV, de 1 de abril de 1969, por un importe nominal de 2.000 millones de pesetas

Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja

Suscrita íntegramente esta emisión, se convoca a Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el salón de actos del Banco Central, calle Barquillo, números 2 y 4, Madrid, el próximo día 10 de octubre, a las diecisiete horas.

Serán tratados en la Asamblea los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja, serie IV, que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27, y Zorrilla, 2, Madrid), bien personalmente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, haya formalizado la suscripción, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión por medio de otro Tenedor de bonos de Caja de este Banco.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Comisario del Sindicato.—9.245-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS DE SINTESIS, S. A.

(S. E. P. S.)

SAN ADRIAN DE BESOS (BARCELONA)

Carretera de Mataró, 73

Traslado de domicilio social

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinario de 30 de julio del año actual y de lo establecido por el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el traslado del domicilio social al Municipio de Polinyá

(Barcelona), carretera de Mollet a Sentmenat, km. 5,3, con efectos a partir del día 30 del mes corriente.

San Adrián de Besós, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.940-5.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 3 de septiembre actual, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 11.174 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don José González Palomino, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

401 al	500	60.001 al	60.100
1.901	2.000	62.801	62.900
2.001	2.100	62.901	63.000
2.801	2.900	63.001	63.100
7.601	7.700	64.701	64.800
11.601	11.700	64.901	65.000
13.501	13.600	65.401	65.500
13.801	13.900	65.901	66.000
17.901	18.000	67.401	67.500
18.201	18.300	68.801	68.900
19.201	19.300	76.201	76.300
19.801	19.900	77.601	77.700
23.001	23.100	78.901	79.000
26.901	27.000	80.101	80.200
27.501	27.600	82.401	82.500
28.901	29.000	83.901	84.000
29.101	29.200	87.701	87.800
29.501	29.600	90.201	90.300
31.001	31.100	91.701	91.800
31.801	31.900	91.901	92.000
42.501	42.600	96.101	96.200
42.601	42.700	98.601	98.700
45.201	45.300	99.201	99.300
48.401	48.500	100.001	100.100
48.701	48.800	102.001	102.100
49.701	49.800	107.801	107.900
49.901	50.000	108.101	108.200
50.501	50.600	108.201	108.300
53.601	53.655	110.701	110.800
53.664	53.700	111.401	111.500
54.901	55.000	112.001	112.100
56.101	56.200	112.401	112.500
56.701	56.800	113.701	113.800
59.401	59.500	114.001	114.100
59.701	59.800	115.301	115.400

116.901 al	117.000	159.001 al	159.100
119.401	119.500	162.901	163.000
120.501	120.600	163.201	163.300
122.101	122.200	166.501	166.600
123.001	123.100	168.401	168.500
125.301	125.400	169.101	169.200
126.901	127.000	169.201	169.300
128.501	128.600	170.501	170.600
129.501	129.600	172.001	172.100
133.501	133.600	174.301	174.400
135.901	136.000	174.601	174.700
136.301	136.400	175.001	175.100
138.301	138.400	178.001	178.100
142.801	142.900	185.401	185.500
143.601	143.700	187.501	187.600
143.701	143.800	188.401	188.500
143.901	143.957	189.601	189.700
145.901	146.000	191.301	191.400
155.601	155.700	191.701	191.800
156.001	156.011	192.701	192.800
156.087	156.100	194.501	194.600
156.101	156.200	196.601	196.700
157.001	157.100		

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa la justificación de la propiedad de los títulos, que serán presentados con los cupones números 34 y siguientes en las Centrales, Sucursales y Agencias de la Banca March, S. A.; Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Pastor, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Urquijo y Banco Ibérico, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón número 33, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán estas obligaciones amortizadas de devengar interés.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—9.244-C.

INMOBILIARIA TARRAGONA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar para general conocimiento que la Junta general universal de Inmobiliaria Tarragona, S. A., en su sesión de 20 de agosto de 1969, acordó la disolución de la Sociedad, con adjudicación del activo social.

Barcelona, 26 de agosto de 1969.—El Presidente.—9.239-C.

MUTUELLE GENERALE FRANÇAISE VIE

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cuenta con la Casa Central	4.492.345	Reservas	80.774.267
Caja, Bancos, valores mobiliarios e inmuebles.	45.287.868	Delegaciones y Agencias, reaseguro y acreedores diversos	33.336.001
Anticipos sobre pólizas, Delegaciones y Agencias, recibos pendientes y reaseguro	41.401.096		
Rentas y otros deudores	1.248.987		
Pérdidas y Ganancias	1.679.972		
Total	94.110.268	Total	94.110.268

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ramo de Vida, Ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros, vencimientos, rescates, gastos, amortizaciones y quebrantos	60.518.898	Reservas, primas, derechos de registro, producto de los fondos invertidos y otros abonos	62.113.254
Reaseguro y otros adeudos	43.738.870	Reaseguro	40.464.542
		Saldo deudor	1.679.972
Total	104.257.768	Total	104.257.768

Madrid, 30 de agosto de 1969.—Director para España, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—2.716-D.

(SEMPO)

**SISTEMAS Y EQUIPOS MECANICOS
PARA OFICINAS, S. A.**

Sotomayor, 11

El Consejo de Administración de «Sempo, S. A.», convoca, por medio de la presente, a todos sus accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria el día 11 de octubre de 1969, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, calle Sotomayor, número 11, y en segunda convocatoria para el siguiente día, 12 de octubre de 1969, a las once horas en el indicado domicilio, si fuere preciso para el estudio y resolución de los puntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la gestión social.
- 2.º Ratificación de aprobación del balance y Memoria del pasado ejercicio económico.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliación de capital en la forma legalmente prevista.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Y para que así conste, se expide el presente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—9.335-C.

INDUSTRIA AUXILIAR PARA MAQUINARIA Y AUTOMOCION, S. A.

(IAMASA)

LINARES (JAEN)

Jaén, 41

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en su domicilio social el día 2 de septiembre de 1969 con asistencia de su total capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la fusión de «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, Sociedad Anónima», con «Rican, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con traspaso en bloque a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de esta última Sociedad a la absorbente, «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.», quedando subsistente ésta y disolviéndose, sin liquidación, «Rican, S. A.».
- 2.º Aceptar e incorporar a «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, Sociedad Anónima», en bloque, todo el patrimonio de «Rican, S. A.», con subrogación plena por parte de la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria como

en derecho se requiere para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

La expresada fusión disfrutará de las exenciones y bonificaciones tributarias previstas por la legislación vigente para los actos de concentración de Sociedades, en los términos y con la extensión establecida en la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de julio de 1969.

Lo que se publica para general conocimiento, a los fines y efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la primera de dichas Leyes.

Lináres, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.332-C. 1.º 24-9-1969

RICAN, S. A.

LINARES (JAEN)

Carretera de Córdoba-Valencia, s/n

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en su domicilio social el día 2 de septiembre de 1969 con la concurrencia de su total capital social, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la fusión de «Rican, S. A.», con «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, con traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social, activo y pasivo, de «Rican, S. A.», a «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.».
- 2.º Acordar como presupuesto previo para llevar a cabo la antedicha fusión, la disolución, sin liquidación, de «Rican Sociedad Anónima».
- 3.º Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria como en derecho se requiere para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la disolución y fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar el propio Consejo estas facultades en uno o varios de sus miembros.

La expresada fusión disfrutará de las exenciones y bonificaciones tributarias previstas por la legislación vigente para los actos de concentración de Sociedades, en los términos y con el alcance establecidos en la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de julio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los fines y efectos esta-

blecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la primera de dichas Leyes.

Lináres, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.331-C. 1.º 24-9-1969

blecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la primera de dichas Leyes.

Lináres, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—9.331-C.

1.º 24-9-1969

HORMIGON PRETENSADO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Hormigón Pretensado, S. A.», que se celebrará el próximo día 8 de octubre, a las dieciocho horas, en su domicilio social, sito en la calle de Marqués de Urquijo, número 10, en primera convocatoria, y el día 9 de octubre, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica y financiera de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.291-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.****Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 11.ª, cupón número 103.
- Serie 12.ª, cupón número 94.
- Serie 13.ª, cupón número 32.
- Serie 22.ª, cupón número 11.
- Serie 24.ª, cupón número 6.
- Serie Chorro, E/53, cupón número 32.
- Serie Chorro, E/54, cupón número 31.
- Serie Chorro, E/59, cupón número 21.
- Bonos convertibles, serie 19.ª, cupón número 18.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

- Serie 12.ª
- Serie 13.ª
- Serie Chorro, E/1954.

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas. Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 18 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.215-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALIERES

Prafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Prafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol 1.

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Subscripción anual:	
España	600.00 ptas
Estranjero	750.00 ptas